



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR


## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **doce de octubre del dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAIÁS YAÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 44, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 147/2016-11 EXPEDIENTE: SN/2016 RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE NULIDAD DE MATRIMONIO. ACTOR: ASUNCIÓN SOCORRO VILLEGAS URBINA. DEMANDADO: MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ SAN MARTÍN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARMANDO MEJÍA SALAZAR, JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (SIS) DEL JUZGADO 13.	ES FUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR ASUNCIÓN SOCORRO VILLEGAS URBINA, CONTRA EL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS. SE ORDENA AL JUEZ NATURAL ADMITA EN SUS TÉRMINOS LA DEMANDA INTERPUESTA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

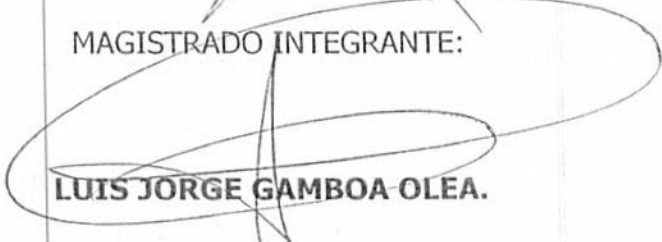
MAGISTRADO PRESIDENTE:

  
**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**LUIS JORGE GAMBOA-OLEA.**

SECRETARIO DE ACUERDOS:

  
**ISAAC ISAIAS YAÑEZ MILLÁN.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día doce de octubre del dos mil dieciséis.